

Radicado: 2017-00408

CONSTANCIA FIJACION EN LISTA: Conforme al art. 446, num. 2 del Código General del Proceso, de la actualización de la liquidación del crédito, visible a folio 43 presentada por el apoderado de la parte demandante, se deja en traslado a la parte ejecutada por tres días, traslado que se fija en lista hoy 10 de julio de 2020.

Inicia traslado: Julio 13 de 2020

Vence traslado: Julio 15 de 2020



Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario